ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

Nº 4 – 2018

FISIOGACETA ®
de Cantabria

20 ANIVERSARIO

1998-2018

LEY 9/1998, DE 12 DE JUNIO, DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA. BOC nº 128, de 29 de junio de 1998.

LEY 9/1998, DE 12 DE JUNIO, DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA. B.O.E. nº 195, de 15 de agosto de 1998

20º 1998-2018 ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

ORDEN SAN/48/2018 DE 4 DE JUNIO

El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) en su número 116 de 14 de junio de 2018 publicó la ORDEN SAN/48/2018, de 4 de junio, por la que se establecen los requisitos técnico-sanitarios de los centros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y de los servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

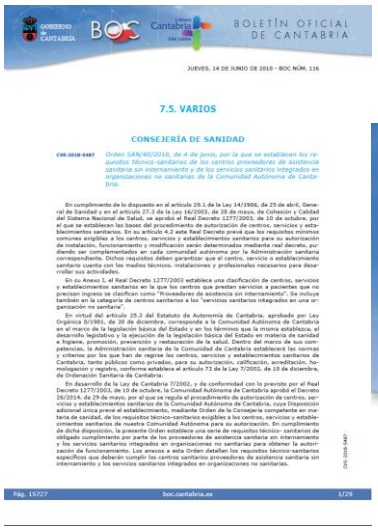
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 14 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 116

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-5487 *Orden SAN/48/2018, de 4 de junio, por la que se establecen los requisitos técnico-sanitarios de los centros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y de los servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en el artículo 27.3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, se aprobó el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases del procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En su artículo 4.2 este Real Decreto prevé que los requisitos mínimos comunes exigibles a los centros, servicios y establecimientos sanitarios para su autorización de instalación, funcionamiento y modificación serán determinados mediante real decreto, pudiendo ser complementados en cada comunidad autónoma por la Administración sanitaria correspondiente. Dichos requisitos deben garantizar que el centro, servicio o establecimiento sanitario cuenta con los medios técnicos, instalaciones y profesionales necesarios para desarrollar sus actividades.

En su Anexo I, el Real Decreto 1277/2003 establece una clasificación de centros, servicios y establecimientos sanitarios en la que los centros que prestan servicios a pacientes que no precisan ingreso se clasifican como "Proveedores de asistencia sin internamiento". Se incluye también en la categoría de centros sanitarios a los "servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria".

En virtud del artículo 25.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, aprobado por Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud. Dentro del marco de sus competencias, la Administración sanitaria de la Comunidad de Cantabria establecerá las normas y requisitos de los centros, servicios y establecimientos sanitarios existentes en Cantabria, tanto públicos como privados, para su autorización, calificación, acreditación, homologación y registro, conforme establece el artículo 73 de la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

En desarrollo de la Ley de Cantabria 7/2002, y de conformidad con lo previsto por el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobó el Decreto 26/2014, de 29 de mayo, por el que se regula el procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya Disposición adicional única prevé el establecimiento, mediante Orden de la Consejería competente en materia de sanidad, de los requisitos técnico-sanitarios exigibles a los centros, servicios y establecimientos sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma para su autorización. En cumplimiento de dicha disposición, la presente Orden establece una serie de requisitos técnico- sanitarios de obligado cumplimiento por parte de los proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y los servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias para obtener la autorización de funcionamiento. Los anexos a esta Orden detallan los requisitos técnico-sanitarios específicos que deberán cumplir los centros sanitarios proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y los servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias.

Pág. 15727 boc.cantabria.es 1/29

CONVENIO ICPFC Y PSN

Como ya conocéis, el Colegio tiene un acuerdo de colaboración con **Previsión Sanitaria Nacional**, Mutua con más de 85 años de experiencia en el sector asegurador y con una vinculación muy estrecha con los profesionales sanitarios.

Queremos informaros que, el regalo con el que obsequiamos desde enero a los nuevos colegiados menores de 35 años, consistente en disfrutar de las coberturas del **PSN joven** que más abajo os reseñamos, **hemos determinado extenderlo a todos los colegiados menores de 35 años,** independientemente de la fecha de colegiación.

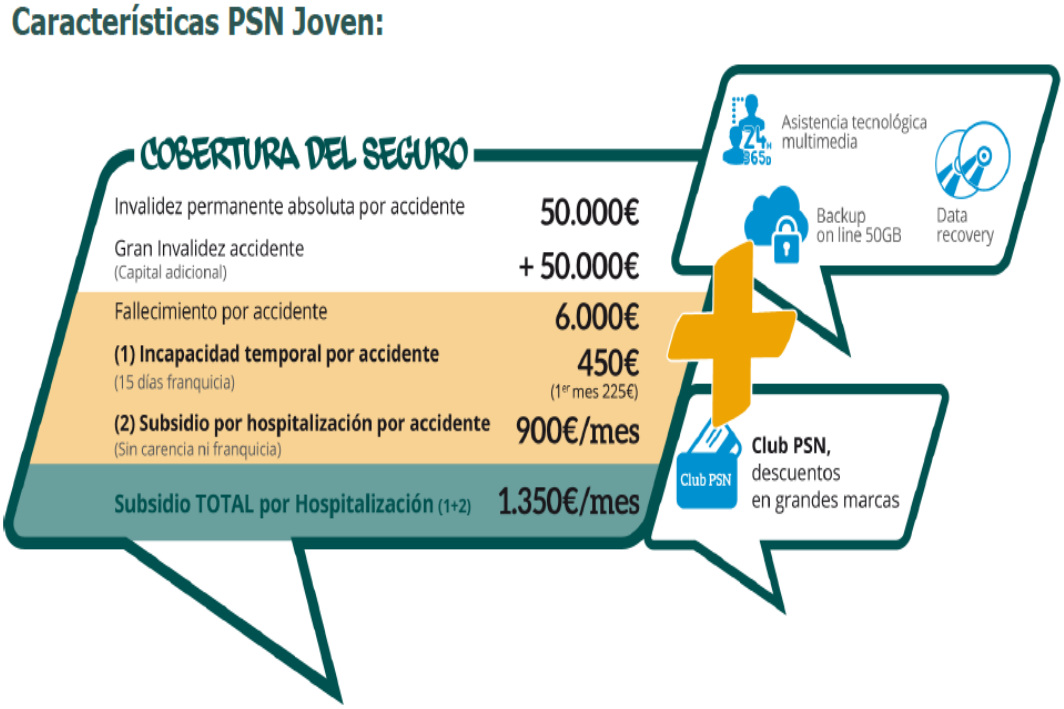

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CGCFE

Durante el segundo semestre del año 2018 diferentes miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) han participado en:

- Una reunión Decanos/Presidentes de los Colegios.
- Una Asamblea General Ordinaria

Durante la Asamblea General se votaron los **presupuestos del Consejo General para el año 2019,** que resultaron aprobados.

Además, los diferentes grupos de trabajo del Consejo General presentaron sus aportaciones, entre las que es importante destacar la organización de un **curso *online* de prescripción de ejercicio terapéutico** abierto a todos los colegiados de España y que contará con una parte práctica.

Asimismo, en el encuentro se presentó y aprobó la realización de un **documento marco de carácter nacional sobre Fisioterapia en Atención Temprana.**

Por último, se procedió a realizar los **nombramientos** de los nuevos miembros de las Comisiones de Trabajo del Consejo General.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional en la Sentencia 82/2018 de 16 de julio de 2018, publicada en el B.O.E. nº 199 de 17 de agosto de 2018, **declara inconstitucionales y nulos** los párrafos segundo y tercero del artículo 17.1 de la **Ley 1/2001 de 16 de marzo**, **de Colegios Profesionales de Cantabria**, en la redacción dada por la Ley 5/2011, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, por vulnerar las competencias estatales al contravenir la legislación básica dictada en la materia, recogidas en el artículo 3.2 de la **Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales**

EL ICPFC

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria al igual que los demás colegios sanitarios y el Foro Sanitario Profesional de Cantabria, ha remitido a Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, a Vicepresidencia y Servicios Sociales, a Consejería de Educación Cultura y Deporte así como a la Consejería de Sanidad sendas cartas en virtud de la Sentencia 82/2018 de 16 de julio de 2018, publicada en el B.O.E. nº 199 de 17 de agosto de 2018, dictada por el Tribunal Constitucional, en la que se declara inconstitucionales y nulos los párrafos segundo y tercero del artículo 17.1 de la Ley 1/2001 de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 5/2011, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, por vulnerar las competencias estatales al contravenir la legislación básica dictada en la materia, recogidas en el artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, solicitando se dé traslado de la misma a los empleados públicos, que ejercen actualmente en las diferentes Administraciones Públicas y se transmita a quien corresponda de forma que se exija la obligatoriedad de presentar un certificado de colegiación, como requisito para formalizar la contratación por la Administración Pública de los diferentes sanitarios.

BIBLIOTECA COLEGIAL

Información sobre algunos de los libros que se han incorporado a la biblioteca colegial en este segundo semestre:

165	Fisioterapia en procesos oncológicos	Javier Castillo
166	Fisioterapia acuática (2ª Edición)	Javier Castillo
167	Métodos de investigación clínica y epidemiologíca (4ª Edición)	Josep Mª Argimon Pallás, Josep Jiménez Villa
168	Neurología Ortopédica – Exploración diagnóstica de los niveles medulares (2ª Edición)	J.D. Hoppenfeld, Stanley Hoppenfeld
169	La inteligencia en el movimiento – Bases del movimiento humano, percepción, propiocepción, control postural	Katia Francesconi, Giovanni gandini
170	Ecografía musculoesquelética en medicina física y rehabilitación	Levent Özçakar, Martine de Muynck
171	Drenaje linfático – Teoría, técnicas básicas y aplicadas y fisioterapia descongestiva	Didier Tomson, Christian Schuchhardt
172	Hidrocinesiterapia – Manual de rehabilitación en el agua	Piero Benelli, Milco Zanazzo
173	Tratamiento osteopático de las algias lumbopévicas (4ª Edición)	François Ricard
174	El grupo en la promoción y educación para la salud	Rosa Mª Pérez Calvo, Salvador Saez Cardenas
175	Rehabilitación médica en pediatria	Nestor Gandara
176	Cicatrices: un sistema para tratar - enfoque manual	Bruno Davide Bordoni, Emiliano Zanier
177	Ecografía musculoesqueletica	Ramon Balius, Xavier Sala, Guillermos Alvarez, Fernando Jiménez
178	Fisioterapia geriátrica – practica asistencial en el anciano	José Rubens Rebelatto, Jose Geraldo Da Silva Morelli
179	Atencion sanitaria inicial en situaciones de emergencia	Ester Garcia Perez
180	Principios de hidroterapia y balneoterapia	Mª Reyes perez Fernandez

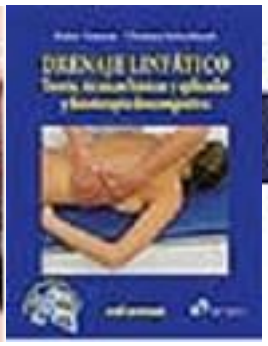

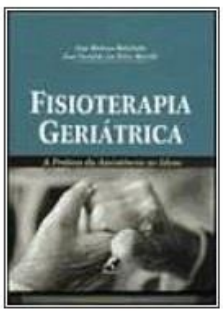

PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO

A partir de enero de 2019 el Colegiado podrá acceder a la plataforma del conocimiento compartido en nuestra web en la sección **ZONA RESTRINGIDA** apartado **PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO COMPARTIDO** de la web www.colfisiocant.org a diferentes servicios de forma gratuita por el hecho de ser miembro del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria.

La **Plataforma de Conocimiento Compartido** es una red virtual de recursos para fisioterapeutas de toda España que permite a los colegiados de forma gratuita, consultar y compartir conocimientos y publicaciones, favoreciendo así el desarrollo de la inteligencia colectiva de la Profesión y de los Profesionales.

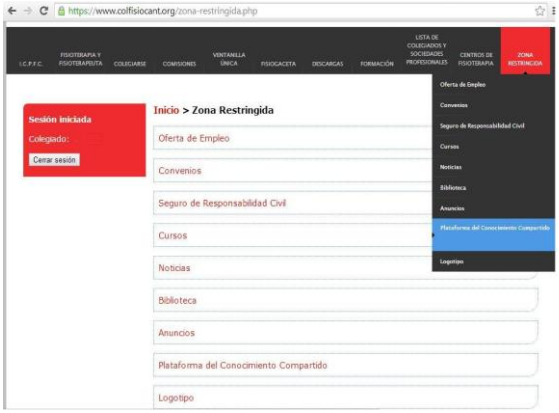

Tienen a su disposición el siguiente contenido:

- Material divulgativo, trípticos sobre educación de la salud.
- Apoyo a la Investigación.
- Biblioteca (podrán encontrarla dentro de la sección **ZONA RESTRINGIDA** apartado **BIBLIOTECA**)
- Revistas divulgativas colegiales.
- Revistas de acceso abierto.
- *e-books* Editorial Médica Panamericana.
- Revistas científicas Elsevier

Próximamente se irán incorporando nuevos accesos. Esperamos que este nuevo servicio a disposición de los colegiados sea de su agrado.

CONVENIO ENTRE EL ICPFC Y LA A.E.F

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

AEF

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (**ICPFC**) y la Asociación Española de Fisioterapeutas (**AEF**) firmaron un Convenio de Colaboración, mediante el cual los Fisioterapeutas miembros del ICPFC podrán tener acceso electrónico a
la revista científica **FISIOTERAPIA.**

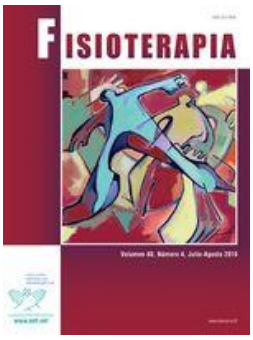

La AEF es la propietaria de la revista científica **FISIOTERAPIA**, editada, publicada y distribuida por Elsevier.

La suscripción tendrá carácter anual, comprendiendo un total de 6 números al año.

Ya pueden acceder a través de la Sección **Biblioteca** en la **Zona Restringida** de la web colegial con su usuario y contraseña a través de la Zona Restringida para colegiados de nuestra Web: **www.colfisiocant.org**

LOS FISIOTERAPEUTAS LANZAN UNA CAMPAÑA PARA DEFENDER LA PROFESIONALIDAD DE LA FISIOTERAPIA

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) ha lanzado la campaña 'En cada momento, en cada etapa. Siempre en buenas manos' para defender la profesionalidad en su ámbito laboral y luchar contra el intrusismo.

"Los fisioterapeutas, como profesionales sanitarios y expertos cualificados en las alteraciones del movimiento, empleando el ejercicio terapéutico como uno de los procedimientos terapéuticos esenciales, ayudamos a prevenir enfermedades, a superar limitaciones físicas y a gestionar el dolor mediante programas específicos, adaptados a las necesidades y características de cada paciente", ha declarado el presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, Miguel Villafaina.

La campaña se dirige a toda la población con el objetivo de concienciar sobre las diversas especialidades que abarca la Fisioterapia y que "ayudan a las personas en cada momento y etapa de la vida", han señalado.

Esta acción, elaborada por el Grupo de Trabajo Divulgación de la Profesión, está compuesta por diversos materiales gráficos y audiovisuales, que se difundirán en soportes digitales y redes sociales.

El 'spot' principal de la campaña engloba todas las etapas y todas las especialidades, pero, además, la campaña incluye varias piezas específicas para algunas de las disciplinas como Fisioterapia geriátrica; deportiva; para suelo pélvico; pediátrica y respiratoria. Estos spots se complementan con banners y otras piezas gráficas.

Con la campaña se espera ampliar el conocimiento y consolidar la percepción de la Fisioterapia como disciplina sanitaria en la sociedad.

https://www.youtube.com/watch?v=eKF_MREJQ8o

https://www.youtube.com/watch?v=LYAG41P8-BI
https://www.youtube.com/watch?v=TDlBkM2kMoA
https://www.youtube.com/watch?v=8oNfBhV2Rkc
https://www.youtube.com/watch?v=6Q7PNFTTwMg
https://www.youtube.com/watch?v=CHsli_jJCJE

Todos los vídeos se encuentran en el Canal TVCOLFISIOCANT de YouTube.

SALAS CINESA DEL CENTRO COMERCIAL BAHÍA DE SANTANDER

COLEGIO FISIOTERAPEUTAS

SEMANA 40 -41 -42

COLEGIO FISIOTERAPEUTAS							
		SEMANA 40	SEMANA 41	SEMANA 42	SEMANA 43	SEMANA 44	TOTAL
CINE	OBJETIVO	28 AL 4 DE OCTUBRE	5 AL 10 DE OCTUBRE	11 AL 18 DE OCTUBRE	DEL 19 AL 25 OCTUBRE	DEL 26 AL 30 OCTUBRE	
CINESA	50.000	11.245	13.014	10.481	7.456	10.012	52.208
	50.000	11.245	13.014	10.481	7.456	10.012	52.208
	ESPECTADORES						52.208
	OBJETIVO						50.000
	DIFERENCIA						2.208

FUENTE: IBOE (Rentrak Corporation - venta taquilla)

52.208 espectadores visualizaron el video de la Campaña "EN CADA MOMENTO, EN CADA ETAPA, siempre en Buenas Manos" desarrollado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España que se proyectó en las 12 salas de los Cines Bahía de Santander entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre.

EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA CONTINÚA LA CAMPAÑA 12 MESES, 12 CONSEJOS DE SALUD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria continúa durante este semestre con la campaña **"12 meses, 12 consejos de salud"** en la que se desarrolla cada mes un vídeo-consejo destinado al ciudadano en general con el fin de informar, educar y aconsejar sobre diferentes cuestiones, así como prevenir, dentro de lo posible, distintas patologías o su empeoramiento.

Se pretende mostrar la fisioterapia y al fisioterapeuta en los diferentes ámbitos de acción para que el ciudadano pueda conocer, mejorar su calidad de vida, corregir sus hábitos si estos no son adecuados o/y acondicionarlos en función de sus características particulares.

Esta campaña la desarrollan conjuntamente el **Colegio Profesional de Fisioterapeutas** de **Cantabria (ICPFC), el** Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la **Comunidad de Madrid**, el Colegio de Fisioterapeutas de **Cataluña**, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del **País Vasco**, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de **Navarra**, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de **Galicia**, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de **Andalucía** y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la **Comunidad Valenciana**.

Durante el segundo semestre del año 2018 los vídeo-consejos han sido:

- Julio: prevención lesiones operación salida
- Agosto: caminatas larga distancia
- Septiembre: Transportar niños de manera saludable
- Octubre: prevención del linfedema
- Noviembre: importancia del sueño
- Diciembre: ejercicio terapeutico

REVISTA CUESTIONES DE FISIOTERAPIA

Los Colegiados del ICPFC pueden acceder a los diferentes números de la revista ***Cuestiones de Fisioterapia*** de la Editorial Médica JIMS, a través de la Sección **Biblioteca** en la **Zona Restringida** de la web colegial **www.colfisiocant.org** donde podrán entrar con su usuario y contraseña.

Aquellos colegiados que deseen recibir el ejemplar en formato papel deberán comunicarlo al Colegio por correo electrónico u ordinario.

BATERIAS EXTERNAS DE MÓVIL PARA COLEGIADOS DEL ICPFC

Recordamos a los colegiados que aún no hayan recogido la batería externa para móvil, la tienen a su disposición en la Sede Colegial, donde pueden retirarla en horario de administración.

Puede recogerla igualmente una persona autorizada por el colegiado/a, para lo que habrá de entregar la autorización correspondiente, junto con fotocopia de ambos DNI o carné de colegiado (puede solicitar la autorización vía correo electrónico).

EDITORIAL MÉDICA JIMS, S. L.

Editores de CUESTIONES DE FISIOTERAPIA

www.cuestionesdefisioterapia.es - www.jimsmedica.com

jims@es.inter.net

PUBLICIDAD ICPFC

SENIORS LUMINOSOS EN MOBILIARIO URBANO

Entre los meses de noviembre y diciembre se publicitó en diversos seniors luminosos de Santander la campaña *"NO permitas que cualquiera juege con tu SALUD, exige ser tratado por un FISIOTERAPEUTA COLEGIADO"*.

Se ubicaron en:

*- C/ Antonio López

*- C/General Dávila

*- Entre el Palacio de los deportes y el campo de fútbol

Inserción de **CUÑAS RADIOFÓNICAS** en:

Periódico gratuito de carácter bimestral **VALDECILLA, la salud de Cantabria** durante el segundo semestre del año 2018**.**

CAMPAÑA ¿TE LO CREES?

Entonces ¿Por qué das credibilidad a cursos sobre masajes y técnicas sanitarias sin fundamento?
Los cursos de masaje, quiromasaje, reflexología, acupuntura, osteopatía, fisio-estética, etc., carecen de validez académica y no están reconocidos oficialmente. Sólo el título universitario de Fisioterapia capacita legalmente para utilizar el masaje en el tratamiento de lesiones y dolencias. **¡Qué no te engañen!**
Suplantar a profesionales sanitarios y utilizar técnicas propias de la profesión de fisioterapeuta sin la titulación universitaria oficial puede acabar con penas de cárcel.
ANTES DE RECIBIR UNO DE ESTOS CURSOS INFORMATE EN EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA.

CUALQUIER SISTEMA, programa deportivo de Popular TV

PROGRAMA DE FIESTAS DE SANTANDER

T.U.S. (Transportes Urbanos de Santander)

UNIÓN PROFESIONAL DE CANTABRIA

Durante el segundo semestre de 2018 se ha desarrollado una Asamblea General Ordinaria.

Unión Profesional Cantabria (UPC), creada en 2002, está formada en la actualidad por 26 colegios profesionales y agrupa a alrededor de 30.000 profesionales de la Comunidad Autónoma.

Esta organización pretende aportar una visión técnica, independiente y multidisciplinar y trasladar así la opinión de los ciudadanos en diversos temas de interés en la Comunidad Autónoma.

UNIÓN PROFESIONAL CANTABRIA

www.unionprofesionalcantabria.es

TAZAS PARA COLEGIADOS DEL ICPFC CON MOTIVO DEL 20º ANIVERSARIO

Con motivo del 20º Aniversario de la creación del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria por Ley de Cantabria 9/1998, de 12 de junio, se ha realizado una taza conmemorativa que se entrega a los colegiados en la sede colegial.

Puede ser recogida por una persona autorizada por el colegiado/a.

EL FORO SANITARIO PROFESIONAL DE CANTABRIA

El Foro Sanitario Profesional de Cantabria remite a Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, así como a Consejería de Sanidad sendas cartas en virtud de la Sentencia 82/2018 de 16 de julio de 2018, publicada en el B.O.E. nº 199 de 17 de agosto de 2018, dictada por el Tribunal Constitucional, en la que se declara inconstitucionales y nulos los párrafos segundo y tercero del artículo 17.1 de la Ley 1/2001 de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria, en la redacción dada por la Ley 5/2011, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, por vulnerar las competencias estatales al contravenir la legislación básica dictada en la materia, recogidas en el artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, solicitando se dé traslado de la misma a los empleados públicos, que ejercen actualmente en las diferentes Administraciones Públicas y se transmita a quien corresponda de forma que se exija la obligatoriedad de presentar un certificado de colegiación, como requisito para formalizar la contratación por la Administración Pública de los diferentes sanitarios.

El Foro Sanitario Profesional de Cantabria se creó en el año 2012 para defender la independencia y los intereses de los 11 colegios profesionales del ámbito de la salud a los que representa (enfermería, farmacéuticos, fisioterapeutas, logopedas, médicos, nutricionistas, odontólogos y estomatólogos, ópticos-optometristas, podólogos, psicólogos y veterinarios).

CAMPAÑA DEL FORO SANITARIO PROFESIONAL DE CANTABRIA

El Foro Sanitario Profesional de Cantabria compuesto por los Colegios Oficiales/Profesionales de Enfermería, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Logopedas, Médicos, Odontólogos y estomatólogos, Ópticos-optometristas, Podólogos, Psicólogos, Veterinarios y Nutricionistas desarrolló durante dos meses una campaña informativa dirigida al ciudadano en los Transportes Urbanos de Santander (T.U.S.)

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE VIAJES EROSKI Y EL ICPFC

En virtud del **Acuerdo de Colaboración** suscrito entre el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria **(ICPFC)** y VIAJES EROSKI los colegiados podrán beneficiarse de una serie de ventajas, tales como descuento y financión sin intereses.

EROSKI viajes
¿Sueñas? ¡Vuela!

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FORMACIÓN CÓDICE Y EL ICPFC

En virtud del **Convenio de Colaboración** suscrito entre Formación CÓDICE y el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria **(ICPFC),** todas las personas inscritas en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria que estén interesadas en recibir algún tipo de formación impartida por la Academia Códice se beneficiarán de matrícula gratuita y un 10% de descuento en la mensualidad, según las tarifas vigentes en el momento de la matrícula.

Todas las personas interesadas recibirán de manera gratuita información personalizada, asesoramiento individualizado de cada oposición y asistencia a una clase que elijan con el fin de conocer en profundidad el sistema de oposiciones de Códice.

Códice se compromete a dar información puntual al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria sobre todas las áreas que considere de su interés y actualizaciones permanentes de las oposiciones.

Este acuerdo se hace extensivo a través de las personas inscritas en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, a sus familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad (padres, madres, hermanas, hermanos, cónyuge o pareja de hecho) siempre que la persona así lo acredite.

Códice

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PIRINHERBSAN (GLOBAL COMARCOS) Y EL ICPFC

En virtud del **Acuerdo de Colaboración** suscrito entre el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria **(ICPFC)** y PIRINHERBSAN (Global Comarcos), los colegiados podrán beneficiarse de una serie de ventajas, tales como descuento de un 25% en determinados productos, identificándose como miembro del ICPFC.

FORMACIÓN

En el segundo semestre del año 2018 se organizó la siguiente formación:

- Curso de INICIACIÓN A LA FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL (1ª Edición), formación ON LINE, acreditado por la CFC de las profesiones sanitarias con **11,2 creditos (Expte. Nº 7.403-285/18).**
- 5ª Edición del Curso MODULO SOPORTE VITAL BÁSICO.
  Desfibrilador Externo Semi-Automático (DESA) 8 Horas – 5ª Ed.
  Fisioterapeutas colegiados ICPFC: **subvención del 90%**
- Curso de INICIACIÓN A LA FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL (2ª Edición), formación ON LINE, acreditado por la CFC de las profesiones sanitarias con **11,2 creditos (Expte. Nº 7.403-285/18).**

IV JORNADA CÁNTABRA DE FISIOTERAPIA – DÍA MUNDIAL DE LA FISIOTERAPIA

El 1 de diciembre se celebró la IV Jornada Cántabra de Fisioterapia – Día Mundial de la Fisioterapia en Santander.

PROGRAMA

11,00 horas: recepción y ubicación de los asistentes.

- ✓ Conferencia:

"NUEVO PARADIGMA EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR CRÓNICO"

D. Federico Montero Cuadrado

Doctor en Fisioterapia. Col. 0605 CPFCyL

Fisioterapeuta de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este y Unidad de Dolor, SACYL (Servicio de Salud de Castilla y León), Valladolid.

I Premio SEDAP-FERRER a las Experiencias Innovadoras de Dirección en Atención Primaria por su proyecto *"Efecto de un programa basado en educación en neurociencia y ejercicio físico en pacientes con dolor crónico músculo esquelético"*.

Profesor del Máster en Fisioterapia Manual de la Universidad de Valladolid.

- ✓ Conferencia:

"FISIOTERAPIA RESPIRATORIA EN EL PACIENTE HOSPITALIZADO: HITOS PRESENTES Y DE FUTURO"

D. Alejandro Barrios Suárez
Fisioterapeuta del Hospital Universitario Puerta de Hierro. Col. 1272 CPFCM
Profesor y tutor Posgrado del Máster en Fisioterapia Respiratoria y Cardiaca de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la O.N.C.E.
Miembro de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica-SEPAR.
Miembro de la European Respiratory Society-ERS

- ✓ Entrega de Obsequio a los compañeros y compañeras colegiados del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) que se han jubilado, en reconocimiento a su trayectoria profesional.
- ✓ Entrega de Galardón a los compañeros y compañeras pertenecientes al Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC), al cumplir quince años como colegiados del ICPFC. (XV ANIVERSARIO)

Entre los Colegiados/as del ICPFC asistentes a la **IV Jornada Cántabra de Fisioterapia** se sorteó un fin de semana a elegir por el ganador/a entre RESIDENCIAL LOS ROBLES (Oviedo) o COMPLEJO SAN JUAN (Alicante).

Vino español - Cóctel/comida

PSN

VIAJES El Corte Inglés
Viajes El Corte Ingles, S.A. C/ Castelar 41-43 39004 Santander
Tel: 942-36.29.93 Fax: 942-31.49.42 e-mail: santander@viajeseci.es

COMISION DE FISIOTERAPIA EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria a través de la Comisión de Fisioterapia en Actividad Física y Deporte ha desarrollado, durante el segundo semestre del año, un Servicio de Fisioterapia en diferentes eventos con el fin de promocionar la Fisioterapia y al Fisioterapeuta de forma que los participantes puedan conocer y diferenciar la labor del Fisioterapeuta.

II Torneo Internacional de Rugby Playa Villa de Laredo

XXIV Torneo Internacional de Rugby Playa Villa de Santoña

FISIOTERAPIA EN EJERCICIO LIBRE E INTRUSISMO

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

Durante el segundo semestre del año se ha continuado el desarrollo de las diferentes diligencias abiertas previamente, bien por publicidad o por praxis.

PRODAT®
PROTECCION DE DATOS

CONFISGES, S.L.

YouTube

TVCOLFISIOCANT

@colfisiocant